

Ayuntamiento de Chañe

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de diciembre de 2020
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:30 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Dionisio Garcia Esteban
Secretario	Maria Jose Rodriguez Rico

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03441459S	Dionisio Garcia Esteban	SÍ
03470545Y	Gustavo Herranz García	SÍ
03449639F	Jesús Manuel Llorente Muñoz	SÍ
70248536G	Jorge Sanz Lotero	SÍ
03412215G	Mariano Cuesta Pilar	SÍ
03472109Y	María Noemi Muñoz Gilsanz	SÍ
70256510C	Raúl Bermejo Sanz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Ayuntamiento de Chañe

Plaza Mayor nº1, Chañe. 40216 (Segovia). Tfno. 921 155 001. Fax: 921 155162

Ayuntamiento de Chañe

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Se somete a consideración de los Concejales asistentes los borradores del las Actas de las Sesiones anteriores PLN/2020/4 de 16 de octubre de 2020 y PLN/2020/6 de 10 de noviembre de 2020, de las que ha dado copia a todos y cada uno de los Concejales. Se procede a preguntar si alguno tiene algo que alegar en relación con las Actas mencionadas, y no habiendo ninguna alegación en relación con ninguna de las dos, se consideran aprobada en los mismos términos en los que han sido redactadas.	

JUEZ DE PAZ TITULAR

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que quedó vacante el cargo de Juez de Paz titular de este municipio.

Considerando que se remite al *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuellar* y al *Boletín Oficial de la Provincia*, el Bando de Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz titular, en el Municipio. Siendo expuesto el Bando en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 119 de fecha 2 de octubre de 2020*, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuellar

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://chane.sedelectronica.es>].

Considerando que finalizó el plazo de presentación de solicitudes, siendo la única proposición presentada:

1. Dña Milagros Pedriza Sastre.

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, adopta por mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Designar a Dña. Milagros Pedriza Sastre, con NIF: 03418115 Q, con domicilio en Calle Cajonero n.º 6, de profesión jubilada, como Juez de Paz titular.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cuellar (Segovia), que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

CUENTA GENERAL 2019

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada

Ayuntamiento de Chañe



Ayuntamiento de Chañe

en fecha 16 de octubre de 2020, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio económico 2019.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n.º 131 de fecha 30 de octubre de 2020, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaria - Interventora de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, NO se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2021

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

PROPUESTA DE ACUERDO

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad no tiene deuda viva,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto de este Ayuntamiento, para el ejercicio

Ayuntamiento de Chañe



Ayuntamiento de Chañe

económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, Órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.

DECLARACIÓN URGENCIA MODIFICACION PRECIO PUBLICO

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

DECLARACIÓN DE URGENCIA DE INCLUSIÓN COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PUBLICO Nº 2 RELATIVO A LAS TARIFAS POR LA UTILIZACIÓN DE LA PISTA DE PADEL

En aplicación del artículo 83 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Procedimiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Chañe, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente, propone al Pleno de la Corporación la votación de la declaración de urgencia para la inclusión como punto del orden del día el asunto antes mencionado.



APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DEI PRECIO PUBLICO N 2

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el estado del expediente relativo a la modificación del precio publico n.º 2 , “Utilización de Instalaciones y Locales Municipales”y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de precio público por “Utilización de Instalaciones y Locales Municipales”, en relación con las tarifas por la utilización de la pista de padel de Chañe, de acuerdo con lo siguiente:
Sin luz hora y media de uso: 6,00 €.

Ayuntamiento de Chañe



Con luz hora y media de uso: 12,00 €.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://chane.sedelectronica.es>].

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

RESOLUCIONES DE ALCALDIA

RESOLUCIONES FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020.

2020/0108.- Convocatoria Sesión Extraordinaria del 16 de octubre de 2020 a las 13,15 horas.

2020/0109.- Por la que se aprueba el pago de facturas.

2020/0110.- Por la que se aprueba la liquidación de la tasa por intervención ambiental para vivienda de uso turístico a Casa Teo, C.B.

2020/0111.- Por la que se da por cumplido el trámite de comunicación ambiental de vivienda de uso turístico a Casa Teo, C.B.

2020/0112.- Por la que se aprueba prorrogar por un año el arrendamiento de las fincas rusticas del Ayuntamiento.

2020/0113.- Por la que se aprueba el pago de facturas.

2020/0114.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de octubre de 2020.

2020/0115.- Por la que se aprueba el expediente de Modificación de Créditos 4/2020.

2020/0116.- Por la que se acuerda como fiesta local el viernes 13 de agosto de 2020.



2020/0117.- Convocatoria Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre de 2020 a las 13,00 horas.

2020/0118.- Por la que se aprueba el expediente de Modificación de Créditos 5/2020.

2020/0119.- Por la que se aprueba el expediente de Modificación de Créditos 6/2020.

2020/0120.- Por la que se aprueba la factura de la obra del PAIM 2020 de Geosma, S.L. y se ordena su pago.

2020/0121.- Por la que se adjudica el aprovechamiento forestal de piñas del Lote 01OR-BIS-2020-PIÑA-17 a Piñones González, S.L.

2020/0122.- Por la que se aprueba la publicación en el BOCYL del anuncio de exposición del estudio técnico previo de la zona de concentración parcelaria de SANCHONUÑO-CHAÑE-REMONDO-FRESNEDA DE CUÉLLAR Y ARROYO DE CUÉLLAR.

2020/0123.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de noviembre de 2020.

2020/0124.- Por la que se aprueba el expediente de Modificación de Créditos 6/2020.

2020/0125.- Por la que se aprueba el expediente de Modificación de Créditos 9/2020.

2020/0126.- Por la que se aprueba el expediente de Modificación de Créditos 11/2020.

2020/0127.- Por la que se aprueba el pago de facturas.

2020/0128.- Por la que se concede licencia urbanística a Gerardo Antonio de Lucas Muñoz para Garaje.

2020/0129.- Por la que se aprueba la liquidación tributaria de la obra Garaje a Gerardo Antonio de Lucas Muñoz.

2020/0130.- Por la que se aprueba el pago de facturas.

2020/0131.- Por la que se aprueba el convenio con el A.M.P.A. 2020-2021.

2020/0132.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a la nómina del mes de diciembre de 2020 y finiquito de Vanesa Herranz Boal



2020/0133.- Por la que se aprueba el convenio con el AFACI 2020.

**DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA Y AMBIENTALES
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA
CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020.**

OBRAS:

- Pavimentado de hormigón de Bermejo Alonso, S.C.
- Cerramiento de parcela de Juana María Botrán Pedriza.
- Poner chapa sándwich en el tejado de José María Esteban Llorente.
- Retejar vivienda de José García Carabias.
- Retejar vivienda de Mariano García Carabias.
- Dar proyectado en pared de vivienda de Francisco José Pedriza Sanz.
- Reparar valla de Luís Antonio García González.
- Asfaltado de Luís Antonio García González.
- Reparar almacén de Pedro Alberto Laguna Muñoz.
- Poner puerta de traseras a Ionut Claudiu Michiu.
- Cambiar bañera por plato de ducha de Jose Manuel Carabias Muñoz.

AMBIENTALES

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal D. Jesús Llorente Muñoz pregunta qué pasó con la consulta al abogado. El Alcalde D. Dionisio Garcia Esteban contesta que Arexna ha pedido el pago de la cantidad que según la Sentencia le debe el Ayuntamiento de Chañe, pero creo que no deberíamos pagar teniendo aun la posibilidad de alegar. El recurso ya se presentó y depende de como sea su resolución así se pide también lo de los semáforos.

El Concejal D. Gustavo Herranz Garcia, manifiesta el mal estado en el que se encuentran los columpios del parque, las cadenas están muy gastadas, se deberían dar una vuelta. Añade que se debería hacer un arreglo en las piscinas municipales cuanto antes aprovechando que están cerradas. Se podría incluir el trozo de terreno que queda desde la hermita.

El Alcalde responde que la idea del merendero es de hace 12 años y no se ha vuelto a retomar, y por lo que respecta al arreglo de las piscinas, hasta el año 2022 no se va a hacer ningún arreglo por varias razones y es que es más prioritario el arreglo de las aceras del pueblo que están fatal en algunas zonas.

Además el arreglo de las piscinas supone una reforma integral, empezando por los basos, los baños, la cocina y tener la opción de usarlo todo el año.

El Concejal D. Jesús Llorente Muñoz dice que si bien el arreglo de aceras es prioritario, también lo es el arreglo del alumbrado.



Ayuntamiento de Chañe

En este sentido el Alcalde comenta que ya no se están cambiando bombillas cada vez que se funden que se van cambiando los cuadros.

El Concejal D. Jesús Llorente Muñoz insiste en la propuesta de ir señalizando parte del pueblo ya que se va a realizar un arreglo del acerado.

Se abre un debate entre los Concejales en relación con la utilización y regulación actual de la pista de pádel.

El Concejal D. Gustavo Herranz García informa de la gran demanda de usuarios al ser las únicas instalaciones del entorno que están cubiertas enteras y tener un precio bastante razonable.

El Concejal D. Jesús Llorente Muñoz dice que se podrá hacer una diferenciación entre los empadronados para favorecer a los locales en la reserva de la pista.

El Alcalde no cree que sea la mejor solución ya que al final todos tienen amigos en el pueblo que de una u otra manera pueden reservar y no terminaríamos con el problema.

Por parte de los concejales se dice que sería interesante saber qué posibilidades tiene la aplicación de reservas para ver qué se puede hacer.

No obstante, los concejales están de acuerdo en que se deberían subir las tarifas ya que el mantenimiento es costoso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

